



MENDOZA, 01 OCT 2015

VISTO:

La ACTU-FOD N° 1414/2015, en el que la Secretaría de Posgrado solicita el otorgamiento de UNA (1) Beca para el "Curso Clínico Integral de Ortodoncia, Nivel Básico", que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite constituye una situación de excepción a la reglamentación que rige para becas de posgrado y cuenta con el visto bueno del Director del Curso,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 08 de setiembre de 2015 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar UNA (1) Beca, que consiste en el 50% del valor de la cuota del "Curso Clínico Integral de Ortodoncia, Nivel Básico" a la Od. María Constanza JULIAN GONZALEZ, hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 166

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTI  
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA